	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 04 de agosto del 2023.

S165841

Señor(a):
ROJAS GUERRERO ALEJANDRO WILSON MATEO
 Representante Legal
 HYDROMAN
 Carrera 78 45 FF 12 Oficina 1204
Hydro@hydroman.co
 Medellín – Antioquia


Asunto: Comunicación de modificación No 3 del contrato 33 del 2023
Objeto: Prestación de servicio de limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado con vehículo succión presión.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 04 de agosto del 2023.

1. Prorrogar en treinta y tres (33) días el plazo de ejecución desde el 8 de agosto hasta el 9 de septiembre de 2023.
2. Adicionar al contrato el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES (\$36.000.000) antes de IVA. cómo se indica en el siguiente cuadro comparativo:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Prestación de servicio de limpieza del sistema de alcantarillado que opera	hora	160	\$ 225.000	\$ 36.000.0000

3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación N/A
4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A
5. Modificación en especificaciones técnicas: N/A

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

6. Modificación en la forma de pago: N/A
7. Modificación en el lugar de entrega: N/A
8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. N/A

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ÉSTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (E) proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
 Yuranne Valencia lozano	 Hernando Palacios Palacios	 Luis Quintero Barco
Profesional Jurídica en misión	Administrador de contrato	Líder Técnico Proyecto (E)